

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil



No. // 2.015 //  
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN  
Y TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA CAMASIERRA,  
CAMARONERA DE LA SIERRA  
COMPAÑÍA LIMITADA.-----  
CUANTÍA: USD 450.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy trece de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen: La compañía **RIONOVA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor **Ernesto Alejandro Paulson Amador**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y; El señor **ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:**  
Sírvasse insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil

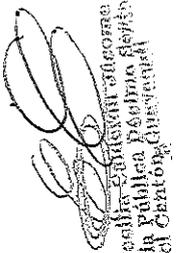
1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que se celebra  
2 al tenor de las siguientes cláusulas, estipulaciones y  
3 declaraciones. CLÁUSULA PRIMERA:  
4 INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento y  
5 celebración del presente instrumento: Uno. Uno.- La compañía  
6 RIONOVA S.A., debidamente representada por su Gerente  
7 General y representante legal, señor Ernesto Alejandro Paulson  
8 Amador, parte a la que en adelante y para los efectos de este  
9 instrumento, podrá denominarse simple e indistintamente como  
10 "LA CEDENTE". Uno. Dos.- Por otra parte, el señor  
11 ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA, parte a la que en  
12 adelante y para los efectos de este instrumento, podrá  
13 denominarse simple e indistintamente como "EL  
14 CESIONARIO". Uno. Tres.- A efectos de referirse en conjunto a  
15 los comparecientes señalados en los numerales Uno. Uno. y Uno.  
16 Dos., se lo hará simplemente como "Las Partes". Uno.  
17 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-  
18 La compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA  
19 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura  
20 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón  
21 Quito, Dr. Juan Del Pozo Castrillón, el veintisiete de enero de  
22 año mil novecientos ochenta y cuatro, y posteriormente inscrita en  
23 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete de marzo  
24 del año mil novecientos setenta y cuatro. Dos. Dos.- Mediante  
25 Escritura Pública otorgada el día nueve de enero de mil novecientos  
26 noventa y dos, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito,  
27 Doctor Nelson Galarza Paz, posteriormente inscrita en el Registro  
28 Mercantil del cantón Guayaquil el día primero de julio de mil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI del Cantón

Guayaquil

1       novecientos noventa y dos, y finalmente inscrita en el Registro  
2       Mercantil del cantón Quito el día seis de julio de mil novecientos  
3       noventa y dos, la compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE  
4       LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA cambió su domicilio  
5       establecido en el cantón Quito al cantón Guayaquil. **Dos. Tres.**  
6       Actualmente la compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE  
7       LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA tiene el Ruc número uno  
8       siete nueve cero seis dos siete siete ocho cero cero uno y sus  
9       socios según aparece del libro de participaciones y socios de la  
10       misma, son las siguientes personas: a) La compañía de nacionalidad  
11       ecuatoriana denominada RIONOVA S.A., propietaria de ciento  
12       veinticuatro mil novecientos noventa y nueve (124.999)  
13       participaciones y; b) Valeria María Gallardo Paulson, propietaria de  
14       una (1) participación. Todas las participaciones son iguales,  
15       acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de Cuatro  
16       Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$  
17       0,04). **Dos. Cuatro.-** El día veinticinco de septiembre de dos mil  
18       quince "Las Partes" celebraron un contrato de permuta por el cual  
19       "LA CEDENTE", se obligó a ceder y transferir a favor de "EL  
20       CESIONARIO", sesenta y dos mil quinientas participaciones  
21       iguales, acumulativas e indivisibles correspondientes al capital social  
22       de la compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA  
23       SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA. **Dos. Cinco.-** Sentados los  
24       precedentes expuestos en el numeral Dos. Cuatro., la Junta  
25       General Universal Extraordinaria de socios de la compañía  
26       CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑÍA  
27       LIMITADA, celebrada el once de septiembre de dos mil  
28       quince, resolvió por unanimidad de votos que la aprobación de

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Decimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



1 la siguiente cesión y transferencia de participaciones: **Dos. Cinco.**  
2 **Uno.-** La cesión y transferencia a favor de "EL CESIONARIO",  
3 de sesenta y dos mil quinientas (62.500) participaciones iguales,  
4 acumulativas, e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los  
5 Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, que aparecen  
6 registradas a nombre de la comapanía RIONOVA S.A.. Todo esto  
7 tal y como consta de la Junta General Universal Extraordinaria de  
8 socios de la compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA  
9 SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el día veinticinco de  
10 septiembre del año dos mil quince, misma que se agrega como  
11 instrumento integrante de la presente Escritura Pública. **TERCERA:**  
12 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**  
13 **Tres. Uno.** Con los antecedentes expuestos, "LA CEDENTE"  
14 libre y voluntariamente, en la interpuesta persona de su Gerente  
15 General y representante legal, señor Ernesto Alejandro Paulson  
16 Amador, cede y transfiere, sesenta y dos mil quinientas (62.500)  
17 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles correspondientes al  
18 capital social de la compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE  
19 LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de "EL  
20 CESIONARIO" por el valor de cuatrocientos cincuenta mil Dólares  
21 de los Estados Unidos de América, esto es, a un valor de siete dólares  
22 con veinte centavos de los Estados Unidos de América cada una, de  
23 forma que, la presente transferencia es a título oneroso. A la presente  
24 Escritura Pública se acompaña una certificación del Gerente y  
25 representante legal de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA:**  
26 **GASTOS.-** Los Gastos que demande la presente escritura de  
27 Cesión y Transferencia de Participaciones y su  
28 correspondiente inscripción en el registro mercantil del

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑIA LIMITADA. CELEBRADA EL  
DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las once horas, en las oficinas del estudio Pareja, ubicadas en la Avenida Miguel H. Alcivar, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8, oficina 810, se reúne la totalidad de los socios de la compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑIA LIMITADA: a) La compañía RIONOVA S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Ernesto Alejandro Paulson Amador, propietaria de ciento veinticuatro mil novecientos noventa y nueve (124.999) participaciones; b) El señor Oscar Bjarner Icaza en representación de la señora accionista Valeria María Gallardo Paulson, propietaria de una (1) participación. Se deja especial constancia que la totalidad de las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con igual número de votos respecto a su valor, y que el capital social de la compañía, mismo que se encuentra pagado en su totalidad, asciende actualmente a la suma de Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5.000,00). Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de sesenta y dos mil quinientas (62.500) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía RIONOVA S.A., a favor del señor Anotnio Ramón Sola Medina.

Preside la sesión el señor Oscar Bjarner Icaza, quien actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa como secretario de la Junta, el Gerente de la compañía señor Joffre Paul Guevara Baquerizo. El Secretario de la Junta manifiesta que la señora accionista Valeria María Gallardo Paulson al no encontrarse a la presente fecha en el país, ha otorgado una carta poder dirigida al Gerente General y a favor del señor Oscar Bjarner Icaza para que a su nombre y representación ejerza en la presente Junta todos los derechos que como accionista le corresponden, todo esto conforme a lo establecido en el artículo 211 de la ley de compañías. Encontrándose presente la totalidad del capital social, habiéndose convenido previamente, por unanimidad de los socios, en reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el secretario, en la que constan los nombres de los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde, lista que se encuentra debidamente suscrita por éste y por el Presidente. El Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Extraordinaria. El Presidente ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día, particular que es llevado a cabo de inmediato. Una vez efectuada la lectura de los puntos del orden del día fijados por unanimidad, el Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los mismos, resolviéndose lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de sesenta y dos mil quinientas (62.500) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía RIONOVA S.A., a favor del señor Anotnio Ramón Sola Medina.

La Junta aprueba por unanimidad y por lo tanto resuelve autorizar la cesión de participaciones aquí propuesta.

De esta forma las participaciones de la compañía quedarían repartidas de la siguiente forma:



AB. Oscar Bjarner Icaza  
Gerente General y representante legal  
RIONOVA S.A.

Participaciones                      Socios

1                      VALERIA MARÍA GALLARDO PAULSON  
62.499                RIONOVA S.A.  
62.500                ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA

Finalmente el Presidente dispone que por Secretaría se confiera al señor Joffre Paul Guevara Baquerizo, Gerente de la compañía, la certificación requerida para ejecutar los actos jurídicos y las resoluciones adoptadas en esta Junta de Socios.

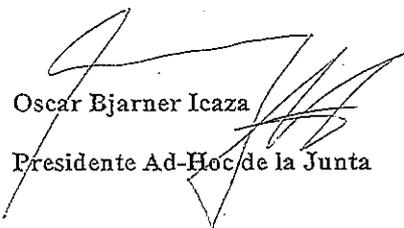
No habiendo otro asunto a tratar, se concede un receso, a fin de proceder a la redacción y la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la junta con presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por la Secretaría; leída, se la aprobó por unanimidad el acta, y sin modificación alguna, por lo que siendo las once horas treinta minutos, se levantó la sesión firmado en señal de conformidad con lo acordado y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. RIONOVA S.A.  
Socia



Ernesto Alejandro Paulson Amador

Gerente General



Oscar Bjarner Icaza

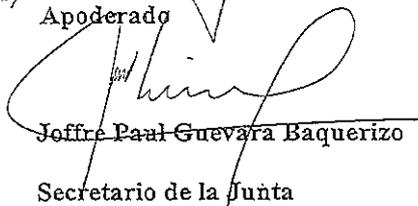
Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. Valeria María Gallardo Paulson  
Socia



Oscar Bjarner Icaza

Apoderado



Joffre Paul Guevara Baquerizo

Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL  
DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las once horas, en las oficinas del estudio Pareja, ubicadas en la Avenida Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8, oficina 810, se reúne la totalidad de los socios de la compañía CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑIA LIMITADA: a) La compañía RIONOVA S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Ernesto Alejandro Paulson Amador, propietaria de ciento veinticuatro mil novecientos noventa y nueve (124.999) participaciones; b) El señor Oscar Bjarner Icaza en representación de la señora accionista Valeria María Gallardo Paulson, propietaria de una (1) participación. Se deja especial constancia que la totalidad de las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con igual número de votos respecto a su valor, y que el capital social de la compañía, mismo que se encuentra pagado en su totalidad, asciende actualmente a la suma de Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5.000,00). Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

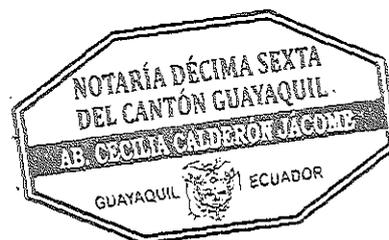
1. Conocer y resolver sobre la transferencia de sesenta y dos mil quinientas (62.500) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía RIONOVA S.A., a favor del señor Anotnio Ramón Sola Medina.

Preside la sesión el señor Oscar Bjarner Icaza, quien actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa como secretario de la Junta, el Gerente de la compañía señor Joffre Paul Guevara Baquerizo. El Secretario de la Junta manifiesta que la señora accionista Valeria María Gallardo Paulson al no encontrarse a la presente fecha en el país, ha otorgado una carta poder dirigida al Gerente General y a favor del señor Oscar Bjarner Icaza para que a su nombre y representación ejerza en la presente Junta todos los derechos que como accionista le corresponden, todo esto conforme a lo establecido en el artículo 211 de la ley de compañías. Encontrándose presente la totalidad del capital social, habiéndose convenido previamente, por unanimidad de los socios, en reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el secretario, en la que constan los nombres de los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde, lista que se encuentra debidamente suscrita por éste y por el Presidente. El Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Extraordinaria. El Presidente ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día, particular que es llevado a cabo de inmediato. Una vez efectuada la lectura de los puntos del orden del día fijados por unanimidad, el Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los mismos, resolviéndose lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de sesenta y dos mil quinientas (62.500) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía RIONOVA S.A., a favor del señor Anotnio Ramón Sola Medina.

La Junta aprueba por unanimidad y por lo tanto resuelve autorizar la cesión de participaciones aquí propuesta.

De esta forma las participaciones de la compañía quedarían repartidas de la siguiente forma:



Ab. Oscar Bjarner Icaza  
Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
de la Compañía Rionova S.A.







**CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA CIA. LTDA.**

Guayaquil, 1 de agosto del 2014

Señor Ing.  
**JOFFRE PAÚL GUEVARA BAQUERIZO**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

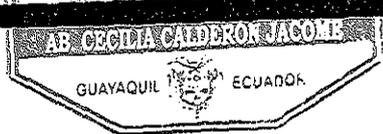
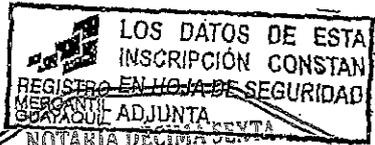
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Sus funciones están claramente determinadas en el estatuto social de la compañía, que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan Del Pozo Castrillón, el 27 de enero de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de marzo del mismo año. La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Nelson Galarza Paz, el 9 de enero de 1992, e inscrita el 1 de julio de 1992 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; y, el 17 de septiembre del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Atentamente,

*Cecilia Arosemena*  
**Ab. Cecilia Arosemena Tanner**  
Secretaria de la Junta

Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 1 de agosto del 2014.

*Joffre Paúl Guevara Baquerizo*  
**ING. JOFFRE PAÚL GUEVARA BAQUERIZO**  
C.I. # 091462707-0  
Nacionalidad: Ecuatoriana



*Cecilia Arosemena Tanner*  
Ab. Cecilia Arosemena Tanner  
Secretaria de la Junta





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1730627780001  
**RAZÓN SOCIAL:** CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA C.LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** CTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GUEVARA BAQUERIZO JOFFRE PAUL  
**CONTADOR:** ORDÓÑEZ VALAREZO MILTON EFRAIM

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/03/1994      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 20/03/1994  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 17/07/1994      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2013

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARON EN CAMARONERAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGBÓN Número: SRI Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 15.5  
Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA COMPANIA LUBRICANTES GUALME Teléfono Trabajo: 042991255  
Email: milton\_ordonez@empagran.com Telefono Trabajo: 042992010

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCIÓN:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Cardero Rodríguez  
 Notaria Pública  
 P.O. Box 100000  
 Guayaquil, Ecuador



*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL R.U.C.  
 Ochoa Rivadeneira Milton S.  
 Servicio de Rentas Internas  
 L.T.O. 13  
*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408      Lugar de emisión: GUAYAQUIL UIV. FRANCISCO      Fecha y hora: 28/05/2013 15:48:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1790527780001

RAZON SOCIAL:

CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA C.LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/03/1984

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARON EN CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGÓN Número: SIN Referencia: CUATRO CUADRAS DE LA  
COMPANIA LUBRICANTES GUALNE Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 15.5 Teléfono Trabajo: 042991256 Email:  
milton\_oronoz@empagran.com Telefono Trabajo: 042992010

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/05/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARON EN CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUÑA BARRU ISLA LAS PALOMAS Número: SIN Referencia: JUNTO A LA  
CAMARONERA LANGUISA



DELEGA DO DEL RUC  
Gchoa Rivaseneira Milton G.  
Servicio de Rentas Internas  
11-05-13

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070488

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/05/2013 15:48:25





*Domicilio*

RIONOVA S. A.

Guayaquil, 21 de febrero del 2013.

Señor Don:  
ERNESTO ALEJANDRO PAULSON AMADOR  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía RIONOVA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de marzo del 2008.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Sus funciones están claramente determinadas en el Estatuto Social de la compañía que consta en la Escritura Pública de constitución.

RIONOVA S. A. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada el 18 de marzo de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de mayo de 1994, de fojas 10.810 a la 10.825, No. 1.351 de Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el No. 11.595 del Repertorio.

Muy atentamente,

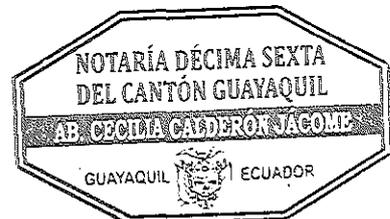
*Joffre Guevara Baquerizo*  
Joffre Guevara Baquerizo  
Presidente de la sesión



Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha.  
Guayaquil, 21 de febrero del 2013.

*Ernesto Paulson Amador*  
ERNESTO ALEJANDRO PAULSON AMADOR  
C. I. # 0904105541  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Av. De las Américas, Terminal Aéreo de Ecuavía.

*Ab. Cecilia...*  
Ab. Cecilia...  
Notario...



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.668  
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2013  
HORA DE REPERTORIO:12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIONOVA S.A., a favor de ERNESTO ALEJANDRO PAULSON AMADOR, de fojas 27.298 a 27.299, Registro Mercantil número 4.459.

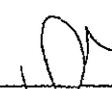
ORDEN: 10668

.....

.....

.....

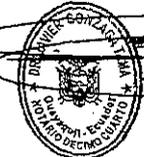
.....

  
AB: GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente D.O.Y.F.E. Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas, es igual al documento que me fue exhibido, Guayaquil, 13 MAR 2013

  
  
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 MAR 2013

RECIBIDO

Hora: 14 Hrs. Firma: 

Nº 0488652



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991291261001  
**RAZON SOCIAL:** RIDNOVA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PAULSON AMADOR ERNESTO ALEJANDRO  
**CONTADOR:** ORDÓÑEZ VALAREZO MILTON EFRAIN  


---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/05/1994      **FEC. CONSTITUCION:** 03/05/1994  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/05/1994      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/05/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGÓN Número: S/N Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetros:  
 QUINCE Y MEDIO Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA COMPAÑIA LUBRICANTES GUALME A QUINIENTOS  
 METROS Telefono Trabajo: 042292040 Fax: 0422960225 Email: milton.ordonez@compagran.com Telefono De Referencia:  
 0422921256 Telefono De Referencia: 042296150

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** 091 001 de 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** 1 REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS      **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia...  
 Notario...  
 Guayaquil...



Pinos Calle Guido Orlando  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GOPGT1206      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO      Fecha y Hora: 16/05/2012 10:30:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0891291251001  
RAZON SOCIAL: RIONOVA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

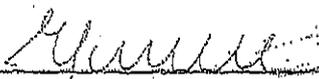
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/05/1994  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS

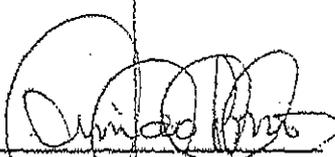
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Referencia: ENTRANDO POR LA COMPAÑIA  
LUBRICANTES GUALME A QUINIENTOS METROS Carretera, VIA A LA COSTA Kilómetro: QUINCE Y MEDIO Telefono Trabajo:  
042982010 Fax: 042680225 Email: milton.ordoflaz@empogran.com Telefono De Referencia: 042981256 Telefono De Referencia:  
042286150

Pinos Calle Guido Orlando  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GCPG11208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2012 10:30:27







Guayaquil, 10 de septiembre de 2015

Ingeniero

**Joffre Paul Guevara Baquerizo**

Gerente

**Camasierra, Camaronera de la Sierra Compañía Limitada**

Ciudad

De mi consideración:

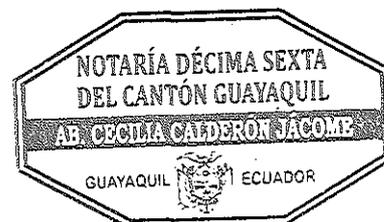
**Valeria María Gallardo Paulson**, en mi calidad de accionista de la compañía **CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA**, en virtud del artículo 211 de la Ley de Compañías y 23 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de la República del Ecuador, autorizo al señor Abogado Oscar Bjarner Icaza, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 091298304, para que me represente en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA COMPAÑÍA LIMITADA**, a celebrarse día viernes 25 de septiembre de 2015, a las 11h00, en las oficinas del Estudio Pareja ubicadas en la Avenida Miguel H. Alcivar, edificio Torres del Norte, Torre "A", piso 8, oficina 810, en la ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de sesenta y dos mil quinientas (62.500) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía **RIONOVA S.A.**, a favor del señor Anotnio Ramón Sola Medina.

Agradezco de antemano su atención en relación al presente asunto.

Atentamente,

  
**Valeria María Gallardo Paulson**





Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1 Cantón Guayaquil, serán de cuenta de "LA CEDENTE".  
2 CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y  
3 RATIFICACIÓN.- "Las Partes" declaran que ratifican el  
4 contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y  
5 cláusulas de la presente Escritura Pública. CLÁUSULA  
6 SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- "Las  
7 Partes" de mutuo acuerdo, renuncian a su domicilio y  
8 señalan como tal la ciudad de Guayaquil, para efectos de  
9 cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de este  
10 contrato, sometiéndose a sus Jueces Competentes. Sírvase  
11 usted, Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo  
12 para la plena validez de esta escritura. Firmado) Abogado  
13 OSCAR BJARNER ICAZA, con Registro Profesional once mil  
14 ochocientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del  
15 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes  
16 se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que queda  
17 formalizada en escritura pública para que surta sus  
18 correspondientes efectos legales.- Los comparecientes me  
19 exhibieron sus respectivos documentos de identificación, los  
20 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las  
21 respectivas verificaciones numéricas del caso.- Leída esta  
22 escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a  
23 los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes  
24 firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo  
25 cual doy fe.-

26 p. RIONOVA S.A.

27 *Ernesto Alejandro Paulson*  
28 ERNESTO ALEJANDRO PAULSON AMADOR



*[Handwritten signature]*  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

1 C.C. No. 0904105541

2 C.V. No.

3 GERENTE GENERAL

4  
5 ANTONIO RAMÓN SOLÁ MEDINA

6 C.C. No. 090250490-1

7 C.V. No.

8  
9  
10 Ab. ~~CECILIA CALDERÓN~~ JÁCOME  
11 NOTARIA XVI \*\* GUAYAQUIL

12

13

14

15

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE *cor. cor.* TESTIMONIO QUE  
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



*Ab. Cecilia Calderón Jácome*  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.872  
FECHA DE REPERTORIO: 20/oct/2015  
HORA DE REPERTORIO: 11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CAMASIERRA, CAMARONERA DE LA SIERRA C.LTDA.**, autorizada por la **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 13 de octubre del 2015, mediante la cual la compañía **RIONOVA S.A.** representada por **ERNESTO ALEJANDRO PAULSON AMADOR** en calidad de Gerente General **cede y transfiere (62.500) participaciones a favor de ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **6.006 a 6.036**, Registro de Cesión de Participaciones número **199**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51872



Guayaquil, 13 de noviembre de 2015

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
RIONOVA S.A.	62500	SOLA MEDINA ANTONIO RAMON

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1285186

